Factura: 001-003-000034720

20191701031O00043

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701031O00043

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA JOSE PALACIOS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	10 DE ENERO DEL 2019, (15:59)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
PUETATE CHAMPUTIZ ALBA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716313323
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-01-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PATRICIA PUETATE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1716313323

OBSERVACIONES:	SE ENTREGA COPIA CERTIFICADA DE ACLARATORIA DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2019 QUE CONSTA DE 15 FOJAS CON MATRIZ NO. P00008

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RS

29/01/19 15:58

N° TRAMITE: 6563-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 162685

Factura: 001-003-000034562

20191701031P00008

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701031P00008

ACTO O CONTRATO:	
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE ENERO DEL 2019, (10:46)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BPOGLOBAL SERVICES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792396328001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	NEYDA GIOVANNA CORRAL TORRES

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

PÁGINA EN BLANCO

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA
31
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS

ESCRITURA NÚMERO 2019-17-01-031-P00008

CONVALIDACIÓN Y ACLARACIÓN DEL AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA BPOGLOBAL SERVICES S.A.

OTORGADA POR:

SRA. NEYDA GIOVANNA CORRAL TORRES

CUANTÍA: INDETERMINADA

P.R.H.

DI: 02 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy jueves tres de enero del año dos mil diecinueve, ante mí, **Doctora María José Palacios Vivero Notaria Trigésima Primera del cantón Quito**, Comparece a la celebración de la presente escritura, la señora NEYDA GIOVANNA CORRAL TORRES, en su calidad de Presidenta Ejecutiva y en subrogación al Representante Legal de la compañía BPOGLOBAL SERVICES S.A., de conformidad el artículo Décimo cuarto de la Constitución de la Compañía. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada en la ciudad de Quito, calle Las Guayanas E tres guión cincuenta y siete y Alemania, número telefónico cero nueve nueve cinco tres cinco nueve ocho cinco

ocho, correo electrónico administracion@gs-bpo.ec, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas fotocopias solicita sea agregadas debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregarán como habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de CONVALIDACIÓN Y ACLARACIÓN DEL AUMENTO DEL CAPITAL de la compañía BPOGLOBAL SERVICES S.A., al tenor de

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA
31
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS

las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura, la señora NEYDA GIOVANNA CORRAL TORRES, en su calidad de Presidenta Ejecutiva y en subrogación al Representante Legal de la compañía BPOGLOBAL SERVICES S.A., de conformidad el artículo Décimo cuarto de la Constitución de la Compañía. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada en la ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)** La compañía SOLINVIAL S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día seis de Agosto del año dos mil doce, ante el Notario Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día veintisiete de septiembre dos mil doce, **b)** La Compañía, mediante escritura pública otorgada el quince de Octubre del año dos mil doce ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila e inscrita en el Registro Mercantil el tres de enero del dos mil trece, realiza el cambio de su denominación, el artículo Primero del Estatuto, textualmente dice: "ARTÍCULO

PRIMERO.- La compañía llevará el nombre de "BPOGLOBAL SERVICES S.A.", **c)** Mediante escritura pública otorgada el veintiocho de Septiembre del dos mil quince, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso e inscrita en el Registro Mercantil el doce de Octubre del dos mil quince, se realiza el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía BPOGLOBAL SERVICES S.A., La cláusula tercera textualmente dice: "TERCERA.- Aumento de Capital.- conforme a la resolución de la junta general universal de Accionistas referida en la cláusula c de los antecedentes, el otorgante, señor JULIO CÉSAR FLORES TORRES, en su calidad de Gerente General de la compañía BPOGLOBAL SERVICES S.A., DECLARA: aumentado el capital social de la compañía en la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo cual, sumado al capital suscrito actual, que es de OCHOCIENTOS DOLARES, el nuevo capital suscrito y pagado alcanza la suma de NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Para este aumento de capital se emiten NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA
31
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS

una, las mismas que serán pagadas íntegramente, mediante la capitalización de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($38.772.00) con fondos de la cuenta APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES y mediante la capitalización CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($55.428.00) de las UTILIDADES DEL DOS MIL TRECE, distribuidos de la siguiente manera: a) TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA (32.970) acciones correspondiente al accionista MARCELO EDUARDO ALQUEZAR; b) TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y SEIS (31.086) acciones correspondiente al accionista JULIO CÉSAR FLORES TORRES; c) TREINTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO (30.144) acciones correspondiente al accionista CARLOS ESTEBAN ROBALINO ASTUDILLO. La Cláusula Cuarta textualmente dice: CUARTA.- Integración de Capital.- El compareciente bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento del capital social mediante la cuenta Aporte para Futuras Capitalizaciones y utilidades del DOS MIL TRECE; este aumento de capital ha sido suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en la forma y proporción que consta

del Acta de Junta General Universal de Accionistas que se agrega a este instrumento y del cuadro de integración del aumento de capital que se detalla a continuación.-

AUMENTO DEL CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	UTILIDADES 2013	CAPITAL TOTAL	TOTAL ACCIONES
MARCELO EDUARDO ALQUEZAR	$280.00	$ 13.570,00	$ 19.400,00	$ 33.250,00	33.250
JULIO CÉSAR FLORES TORRES	264.00	12.795,00	18.291,00	$ 31.350,00	31.350
CARLOS ESTEBAN ROBALINO ASTUDILLO	256.00	12.407,00	17.737,00	$ 30.400,00	30.400
TOTAL	$800.00	$ 38.772,00	$ 55.428,00	$ 95.000,00	95.000

TERCERA.- CONVALIDACIÓN Y ACLARACIÓN DEL AUMENTO DEL CAPITAL: Con los antecedentes expuestos, la señora NEYDA GIOVANNA CORRAL TORRES, en su calidad de Presidenta Ejecutiva de la compañía BPOGLOBAL SERVICES S.A., cumpliendo con la voluntad de la Junta Extraordinaria y Universal de socios celebrada el tres de Diciembre de dos mil dieciocho, declara lo siguiente: Que se reforma la cláusula Tercera y Cuarta del Estatuto que en adelante dirá: "CLÁUSULA TERCERA.- Aumento de Capital.- conforme a la resolución de la junta general universal de accionistas referida en la cláusula c de los

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA
31
DRA. MARIA JOSÉ PALACIOS

antecedentes, el otorgante, señor Julio Cesar Flores Torres, en su calidad de Gerente General de la compañía BPOGLOBAL SERVICES S.A., DECLARA: aumentado el capital social de la compañía en la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo cual, sumado al capital suscrito actual, que es de OCHOCIENTOS DOLARES, el nuevo capital suscrito y pagado alcanza la suma de NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Para este aumento de capital se emiten NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que serán pagadas íntegramente, mediante la capitalización de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($38.772.00) con fondos de la cuenta de COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, y mediante la capitalización CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($55.428.00) de las UTILIDADES DEL DOS MIL TRECE, distribuidos de la siguiente manera: a) TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA (32.970) acciones correspondiente al accionista MARCELO EDUARDO ALQUEZAR; b) TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y SEIS

(31.086) acciones correspondiente al accionista JULIO CÉSAR FLORES TORRES; c) TREINTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO (30.144) acciones correspondiente al accionista CARLOS ESTEBAN ROBALINO ASTUDILLO.- CLÁUSULA CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El compareciente bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento del capital social mediante Compensación de Créditos y Utilidades del DOS MIL TRECE; este aumento de capital ha sido suscrito en la forma y proporción que consta del Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas que se agrega a este instrumento y del cuadro de integración del aumento del capital que se detalla a continuación.-

AUMENTO DEL CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	COMPENSACIÓN DE CREDITOS	UTILIDADES 2013	CAPITAL TOTAL	TOTAL ACCIONES
MARCELO EDUARDO ALQUEZAR	$280.00	$ 13.570,00	$ 19.400,00	$ 33.250,00	33.250
JULIO CÉSAR FLORES TORRES	$264.00	$ 12.795,00	$ 18.291,00	$ 31.350,00	31.350
CARLOS ESTEBAN ROBALINO ASTUDILLO	$256.00	12.407,00	17.737,00	$ 30.400,00	30.400
TOTAL	$800.00	$ 38.772,00	$ 55.428,00	$ 95.000,00	95.000

CUARTA.- AUTORIZACIÓN: La compareciente autoriza a la abogada Patricia Puetate

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA
51
DRA. ADRIANA JOSÉ PALACIOS

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "BPOGLOBAL SERVICES S.A."

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho siendo las 17:00, en el local de la compañía ubicado en la calle Las Guayanas E3-57 y Alemania, se reúne la Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BPOGLOBAL SERVICES S.A.,** de acuerdo a lo previsto en el artículo décimo quinto del Estatuto Social de la compañía, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por los accionistas cuyos nombres constan en la siguiente lista de asistentes:

DANIELA NICOLE FLORES CORRAL; propietaria de TRECIENTAS CUATRO acciones de (USD $1,00) un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el CERO PUNTO TREINTA Y DOS por ciento (0.32%) del total del capital.

Por fallecimiento del socio señor JULIO CÉSAR FLORES TORRES, concurren los herederos: MICHELLE ALEJANDRA FLORES CORRAL, CRISTHIAN GEOVANNY FLORES CORRAL y DANIELA NICOLE FLORES CORRAL, y la cónyuge sobreviviente la señora NEYDA GIOVANNA CORRAL TORRES, que representan las NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO acciones que corresponde el (99.68%) del total del capital.

Al encontrarse presente el ciento por ciento del capital se declara Junta Universal, conforme lo establece el Art. 238 de la Ley de Compañías.

La Junta se instala a las 17h00 horas, se nombra Presidente por decisión unánime de accionistas presentes, la señora NEYDA GIOVANNA CORRAL TORRES y actuando como Secretario el señor CRISTHIAN GEOVANNY FLORES CORRAL. El secretario expresa que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra todo el capital suscrito y pagado de la Compañía y sus accionistas, esto es, NOVENTA Y CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América, poniendo por tanto a consideración de la Junta el siguiente orden del día:

1. Aprobación de la CONVALIDACIÓN Y ACLARACIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DEL CAPITAL DE 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE OCTUBRE DEL 2015.

El Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el primer punto del orden del día relacionado con: a) El aumento de capital de Noventa y Cuatro Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América, será pagado con utilidades del 2013 con un valor de Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Veinte y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América, en Compensación de Créditos de Treinta y Ocho Mil Setecientos setenta y Dos Dólares de los Estados Unidos de América, conforme el siguiente cuadro de integración de capital.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	COMPENSACIÓN DE CREDITOS	UTILIDADES 2013	CAPITAL TOTAL	TOTAL ACCIONES
MARCELO EDUARDO ALQUEZAR	$280.00	$ 13.570,00	$ 19.400,00	$ 33.250,00	33.250
JULIO CÉSAR FLORES TORRES	$264.00	$ 12.795,00	$ 18.291,00	$ 31.350,00	31.350
CARLOS ESTEBAN ROBALINO ASTUDILLO	$256.00	12.407,00	17.737,00	$ 30.400,00	30.400
TOTAL	$800.00	$ 38.772,00	$ 55.428,00	$ 95.000,00	95.000

Los accionistas aprueban el Cuadro de Integración del Capital, que formó parte de la escritura de convalidación y aclaración al aumento del capital que se elevó en escritura el 28 de septiembre del 2015 e inscrita en el registro mercantil el 12 de octubre del 2015. b) Se reformará la cláusula tercera y cuarta de la escritura con fecha de 28 de septiembre del 2015 e inscrita en el registro mercantil el 12 de octubre del 2015 en los siguientes términos "CLÁUSULA TERCERA.- Aumento de Capital.- conforme a la resolución de la junta general universal de accionistas referida en la cláusula c de los antecedentes, el otorgante, señor Julio César Flores Torres, en su calidad de Gerente General de la compañía BPOGLOBAL SERVICES S.A., DECLARA: aumentado el capital social de la compañía en la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo cual, sumado al capital suscrito actual, que es de OCHOCIENTOS DOLARES, el nuevo capital suscrito y pagado alcanza la suma de NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Para este aumento de capital se emiten NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que serán pagadas

íntegramente, mediante la capitalización de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($38.772.00) con fondos de la cuenta de COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, y mediante la capitalización CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($55.428.00) de las UTILIDADES DEL DOS MIL TRECE, distribuidos de la siguiente manera: a) TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA (32.970) acciones correspondiente al accionista MARCELO EDUARDO ALQUEZAR; b) TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y SEIS (31.086) acciones correspondiente al accionista JULIO CÉSAR FLORES TORRES; c) TREINTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO (30.144) acciones correspondiente al accionista CARLOS ESTEBAN ROBALINO ASTUDILLO.- CLÁUSULA CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El compareciente bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento del capital social mediante Compensación de Créditos y Utilidades del DOS MIL TRECE; este aumento de capital ha sido suscrito en la forma y proporción que consta del Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas que se agrega a este instrumento y del cuadro de integración del aumento del capital detallado con anterioridad.

Los señores accionistas aprueban la reforma del contrato.

Sr. Cristhian Geovanny Flores Corral
SECRETARIO DE LA JUNTA
Accionista

Sra. Neyda Giovanna Corral Torres
PRESIDENTE DE LA JUNTA
Accionista

Srta. Michelle Alejandra Flores Corral
Accionista

Srta. Daniela Nicole Flores Corral
Accionista

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792396328001

RAZON SOCIAL: BPOGLOBAL SERVICES S.A.

NOMBRE COMERCIAL: GS BPO

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: FLORES TORRES JULIO CESAR

CONTADOR: LASSO MORALES GUSTAVO ARMANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/10/2012	**FEC. CONSTITUCION:**	27/09/2012
FEC. INSCRIPCION:	08/10/2012	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	22/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE EMPRESAS Y NEGOCIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: PINAR BAJO Calle: FELIX ORALABAL Número: 167 Intersección: ZAMORA Edificio: ESTUPIÑAN Piso: 4 Referencia ubicación: A VEINTE METROS DE LA GUARDERIA SAINY KIDS Telefono Trabajo: 023948380 Celular: 0987064529 Email: administracion@gs-bpo.ec Web: WWW.GS-BPO.ES

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

22 OCT 2013

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BBEO101006 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 22/10/2013 14:13:23

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792396328001

RAZON SOCIAL: BPOGLOBAL SERVICES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 08/10/2012

NOMBRE COMERCIAL: GS BPO **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE EMPRESAS Y NEGOCIOS.
SERVICIOS DE COBRANZA Y ADMINISTRACION DE CARTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: PINAR BAJO Calle: FELIX ORALABAL Número: 167 Intersección: ZAMORA Referencia: A VEINTE METROS DE LA GUARDERIA SAINY KIDS Edificio: ESTUPIÑAN Piso: 4 Telefono Trabajo: 023948380 Celular: 0987064529 Email: administracion@gs-bpo.ec Web: WWW.GS-BPO.ES

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

22 OCT 2013

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BBEO101006 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 22/10/2013 14:13:23

10815

Quito, 12 de Enero del 2018

Señor
NEYDA GIOVANNA CORRAL TORRES
Quito
De mis consideraciones.-

Me es grato comunicar a usted que la compañía 3POGLOBAL SERVICES S.A., en su sesión de Junta General Universal de Accionistas, llevada a cabo el día de hoy, resolvió designar a usted como PRESIDENTE de la Compañía por el periodo estatutario de CINCO (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos sexto y décimo cuarto del estatuto social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 6 de Agosto del 2012, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 27 de Septiembre del 2012 bajo el número 3231, tomo 143, cuya denominación fue cambiada mediante escritura pública otorgada el 15 de Octubre del 2012, ante el Notario Quinto del cantón Quito, e inscrita en el Registrador Mercantil del mismo Cantón el 3 de Enero del 2013 bajo el número 034, tomo 144.

El representante legal de la Compañía es el Gerente General y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. En falta, ausencia o impedimento del Gerente General le reemplazará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación le formulo votos por el éxito en las funciones a Usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Dra. Patricia Puetate Ch.
Matrícula 12527 C.A.P.

Lugar y fecha: Quito, 12 de Enero del 2018

En esta fecha acepto la designación de Presidente de la Compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

NEYDA GIOVANNA CORRAL TORRES
CC. 1710195916

REGISTRO MERCANTIL QUITO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA 31 DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS

TRÁMITE NÚMERO: 10818

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	69285
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2632
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BPOGLOBAL SERVICES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORRAL TORRES NEYDA GIOVANNA
IDENTIFICACIÓN	1710195916
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM. 3231 DEL 27/09/2012.- NOT. 57 DEL 06/08/2012.- CAMB DENOM: RM. 034 DEL 03/01/2013.- NOT. 5 DEL 15/10/2012.- MM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, DEL MISMO QUE ME FUE EXHIBIDO POR EL INTERESADO EN 2 FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DOCUMENTO, CERTIFICADO 2 FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A 03 DE 07 DE 2019

Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171019591-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CORRAL TORRES
NEYDA GIOVANNA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL VIUDO

JULIO CESAR
FLORES TORRES

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORRAL HECTOR FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES ELVA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-07-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-02

0015545335

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

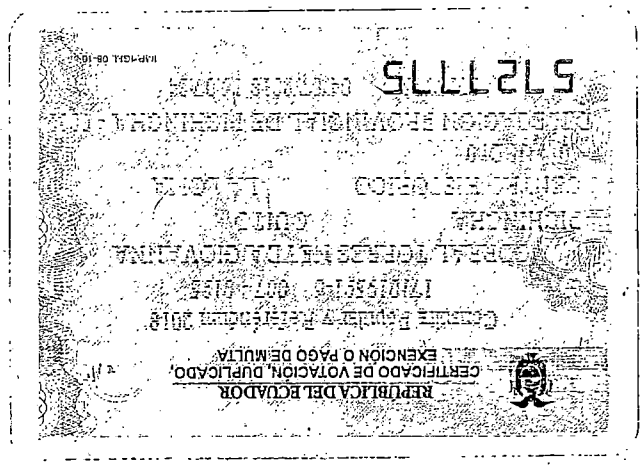

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 03 ENE 2019

Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA 31 DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Giovanna de Flores

Número único de identificación: 1710195916

Nombres del ciudadano: CORRAL TORRES NEYDA GIOVANNA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: FLORES TORRES JULIO CESAR

Nombres del padre: CORRAL HECTOR FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TORRES ELVA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE ENERO DE 2019

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-185-94638

191-185-94638

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710195916

Nombre: CORRAL TORRES NEYDA GIOVANNA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE ENERO DE 2019

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-185-94649

198-185-94649

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS
31

Champutíz, para solicitar la aprobación e inscripción de la presente escritura, y, todas las diligencias exigidas por la Ley para su perfeccionamiento y validez. **QUINTA.- HABILITANTES:** Como documentos habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente: Nombramiento de la Presidente Ejecutiva de la Compañía; Acta de la Junta Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía BPOGLOBAL SERVICES S.A., celebrada el tres de Diciembre del dos mil dieciocho. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento. **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está elaborada y firmada por la Doctora Patricia Puetate, abogada con matrícula profesional número doce mil quinientos veinte y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en

unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

Giovanna de Torres

BPOGLOBAL SERVICES S.A.

SRA. NEYDA GIOVANNA CORRAL TORRES

C.C. 171019516

DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta 3ª copia certificada sellada y firmada.

Quito a, 10 ENE 2019

DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Factura: 001-001-000005551

20191701005O00070

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701005O00070

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ENERO DEL 2019, (9:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-08-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	387557

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PUETATE CHAMPUTIZ ALBA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716313323

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACION Y ACLARACION DEL AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P08

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701005O00070

DR. WILMER CAMPAÑA NOTARIA QUITO - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ENERO DEL 2019, (9:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-08-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	387557

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PUETATE CHAMPUTIZ ALBA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716313323
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACION Y ACLARACION DE AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P08

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía **SOLINVIAL S.A.,** actualmente compañía **BPOGLOBAL SERVICES S.A.,** de fecha seis de agosto del dos mil doce, la Escritura Pública de **CONVALIDACIÓN Y ACLARACIÓN DEL AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA BPOGLOBAL SERVICES S.A.,** que otorga la señora **NEYDA GIOVANNA CORRAL TORRES,** en calidad de Presidenta Ejecutiva y en subrogación al Representante Legal de la compañía BPOGLOBAL SERVICES S.A., celebrada ante la Doctora María José Palacios Vivero, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, el tres de enero de dos mil diecinueve, en la que se aclara la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **BPOGLOBAL SERVICES S.A.,.,** celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil quince, ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, en los términos constantes en dicho instrumento, ingresada en el Libro de Protocolos de la Notaría Quinta, actualmente a mí cargo. Firmada y sellada en Quito, a dieciséis de enero del dos mil diecinueve.

(Firmado) Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

DR. WILMER CAMPAÑA
NOTARÍA 5
QUITO - ECUADOR

PAGINA
EN
BLANCO

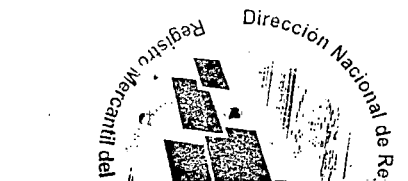

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 5498
7566999ZWTQVXC

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:ACLARACIÓN, RATIFICACIÓN, CONVALIDACIÓN

NÚMERO DE REPERTORIO:	4380
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	529
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710195916	CORRAL TORRES NEYDA GIOVANNA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN, RATIFICACIÓN, CONVALIDACIÓN
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA /QUITO /03/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BPOGLOBAL SERVICES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3231 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/09/2012.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 5164 DE FECHA 12/10/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103